

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Valido hasta el 22 de Noviembre 1942
Concepcion 4 de Agosto 1942..

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de Noviembre de 1941.-

Vence 22 de Mayo de 1942. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. 327.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 250 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don. Manuel Vidal, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de un piso mts. de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Heras No. 1343.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel Vidal C. domicilio Orompello N°759.

» » Arquitecto..... domicilio.....

» » matr. No..... patente No.....

» » Constructor René Jaques J. domicilio Janequeo N°699.» » matr. No. 47 patente No.....No. del Rol de avalúo de la propiedad 3001.Dimensiones del terreno 369.60 mts. 2. superficie edificada primer piso 103.002

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente.4.º » de agua potable No hay.5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.6.º » de fachadas Dos copias.7.º Secciones verticales Dos copias.8.º Planos de detalles Dos copias.9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias cada una.12.º Cálculos de resistencia No hay.13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de Cusrenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos (\$45.750)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	6810	137.50
1d Inspección		100.-
1" Lib control		10.-
Ley N°6425		100.-
		347.25

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Copuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

C. V. Juan

